

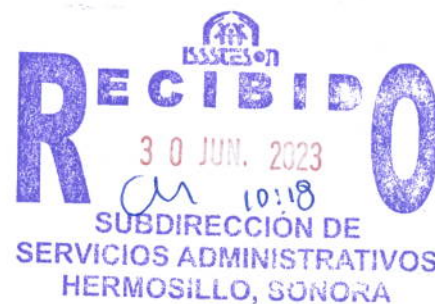
# THE POWER OF BEING UNDERSTOOD

AUDIT | TAX | CONSULTING

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS  
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL  
ESTADO DE SONORA (ISSSTESON)**

***Informe Complementario de auditoria  
(Informe Largo)***

*Al 31 de diciembre de 2022*



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS  
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL  
ESTADO DE SONORA (ISSSTESON)**

**Informe Complementario de auditoría  
(Informe Largo)**

*Al 31 de diciembre de 2022*

# **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA**

## **CONTENIDO**

---

1. Antecedentes.
2. Informe complementario de auditoría externa 2022.
3. Carta de sugerencias resultante de la fase final de auditoría.
4. Informe sobre la revisión de los contratos celebrados por la entidad (y los dictámenes técnico-jurídico respectivos) y vigentes durante el año auditado, vigilando el cumplimiento del artículo 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora.
5. Copia sellada de aviso para presentar Dictamen Fiscal ante la Administración Local de Auditoría Fiscal de Hermosillo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y copia del Dictamen Fiscal respectivo, cuando proceda.
6. Informe de irregularidades, con la frecuencia, oportunidad y urgencia necesarias, y con el carácter confidencial conforme a lo dispuesto en la NIA 240 "Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de Estados Financieros con Respecto al Fraude".
7. Informe sobre las cancelaciones de cuentas por cobrar y cuentas por pagar, comprobando las facultades y las autorizaciones correspondientes.

Anexo A      Extracto de Leyes y Reglamentos referidos en Normatividad Violada.

Hermosillo, Sonora, a 30 de junio de 2023

**Asunto:** Informe complementario de auditoría externa 2022.

**Entidad:**

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON)**

**LIC. GUILLERMO ALEJANDRO NORIEGA ESPARZA.**  
Secretario de la Contraloría General.

**LIC. MAURICIO CASTREJÓN OBREGÓN**  
Subdirector de Servicios Administrativos

Presente.

En cumplimiento con el contrato No. 09/2022 de prestación de servicios profesionales de fecha 13 de febrero de 2023 que celebramos con la Contraloría General del Estado, con el objetivo de emitir una opinión independiente de los estados financieros de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON) al 31 de diciembre de 2022, a continuación se acompaña el Informe Largo o Complementario de auditoría, con observaciones, Irregularidades y sugerencias por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, emitido como resultado de nuestra revisión efectuada al ISSSTESON.

Nuestra revisión se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) así como con los lineamientos emitidos por la Secretaría, las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y sus documentos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal y su reglamento, revisando el ejercicio del presupuesto programático aprobado y la Normatividad aplicable al ejercicio, control y registro de los recursos públicos las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y que están preparados sobre las bases contables aplicables al ISSSTESON.

La auditoría consistió fundamentalmente entre otros aspectos, en la aplicación de procedimientos analíticos de revisión, pruebas de cumplimiento del control interno con base en pruebas selectivas y de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros preparados conforme con las disposiciones normativas aplicables según las Normas de Información Financiera Gubernamentales vigentes.

Atentamente



C.P.C. Raymundo Raúl Velarde Miller  
No. cédula 2004281



## **Informe complementario de auditoría externa 2022**

**Antecedentes:** El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON) como organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, tiene a su cargo el otorgamiento de las prestaciones y servicios de seguridad social, mayormente pensiones y servicios de salud, en favor de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Sonora, Ayuntamientos y Organismos afiliados.

Los orígenes legales de este organismo inician con la promulgación de la Ley Número 112, publicada el 20 de diciembre de 1948, en la que se estableció el "Fondo de Protección Burocrática"; misma Ley que fue modificada al publicarse la Ley Número 5, el 19 de noviembre de 1949, con la cual se instituye la Dirección de Pensiones del Estado.

Después, el 4 de diciembre de 1950, se aprueba el Reglamento de la Dirección de Pensiones con la Ley Número 60, y posteriormente, el 14 de marzo de 1962, es publicada la Ley Número 13 en la que se estableció un pago adicional del 5% del sueldo base para los servidores públicos del Gobierno del Estado por concepto de Asistencia Médica y Medicinas.

El 31 de diciembre de 1962, con la expedición y publicación de la Ley 38, la antigua Dirección de Pensiones del Estado se transforma, dando origen a su actual denominación como Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON).

Para el 29 de junio de 1989 es aprobada por el H. Congreso del Estado la Ley número 91 que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley número 38 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, misma que entró en vigor el 4 de Julio de 1989.

Finalmente, el 28 de junio del 2005, es aprobado por el H. Congreso del Estado el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley 38; el cual se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, Tomo CLXXV, Edición Especial No. 3, del miércoles 29 de junio, año 2005.

**Órgano Descentralizado Auditado:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON).

**Constitución:** Decreto de creación publicado el 29 de junio del 2005 en Boletín Oficial No.3

**Desarrollo de la revisión:** El presente informe contiene el resultado de la revisión practicada a los estados financieros del ISSSTESON, la cual llevamos a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMPC), que se consideraron necesarias aplicar en las circunstancias, y en base al estudio y evaluación previos del sistema de control interno contable de la Entidad, con el propósito de comprobar que la información contenida en los estados financieros se apegue a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC) y demás ordenamientos aplicables.

**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022.

**Alcance:**

Como resultado de la auditoría de estados financieros que llevamos a cabo en la Entidad, por el periodo comprendido del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2022, presentamos a ustedes el resumen de los resultados obtenidos, donde se pueden ver los alcances de dicha revisión en cada uno de los renglones que integran los estados financieros del ISSSTESON, así como una descripción de los objetivos de la revisión y procedimientos de auditoría aplicados, incluyendo las observaciones sobre el control interno contable establecido, y también las medidas que en nuestra opinión servirán para solventarlas, las cuales tienen incidencia en las cifras que sirven de base para la elaboración de los estados financieros de la Entidad.

**Análisis**

Se llevó a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría para Atestiguar Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, y con base a la normatividad aplicable para el ejercicio y control de los recursos administrados por el Órgano Desconcentrado y, en consecuencia, incluyó las pruebas que se consideraron necesarias en las circunstancias.

**Base de preparación de los estados financieros**

Los estados financieros se presentan sobre la base de costo histórico y son formulados con base en los Principios de Contabilidad Gubernamental que le aplican, por lo que no se reconocen los efectos de la inflación en la información financiera.

**Postulados básicos**

Son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público.

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

**Organización General**

Con el objetivo de evaluar el sistema de organización de la Entidad, efectuamos una revisión de los reglamentos, manuales, catálogos y documentación oficial inherente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de Estado de Sonora (ISSSTESON).

Del análisis de este rubro, se determinaron los siguientes resultados:

- Reglamento interior, manuales.
- Políticas internas.
- Registro de la Entidad ante la Secretaría de Hacienda, R.F.C.

La compañía cuenta con manuales, reglamentos y políticas.



**Objetivos y metas**

Para el ejercicio 2022, el Órgano Desconcentrado programó 11,404,891 metas, de las cuales 812,289 no fueron cumplidas al 100%, por lo que se solicitó la justificación de su incumplimiento, manifestando en diversas actas de Junta Directiva trimestrales, las siguientes aclaraciones:

| <b>Clave<br/>Programa<br/>Subprograma</b> | <b>Denominación /<br/>Objetivo</b>                                                          | <b>Metas anuales</b> |                   | <b>% de<br/>alcance</b> | <b>Aclaraciones</b>                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                           |                                                                                             | <b>Programadas</b>   | <b>Alcanzadas</b> |                         |                                                                                                                                                                                                                                |
| 287                                       | Porcentaje de créditos hipotecarios integrados para pago                                    | 100                  | 280               | 164.71%                 | En el periodo 2022 se tramitaron un mayor número de solicitudes de créditos sin garantía con la finalidad de beneficiar y apoyar a sus agremiados en el concepto de vivienda.                                                  |
| 287                                       | Expedientes de créditos hipotecarios turnados a finanzas                                    | 305                  | 564               | 184.92%                 | En el periodo 2022 se tramitaron un mayor número de solicitudes de créditos sin garantía con la finalidad de beneficiar y apoyar a sus agremiados en el concepto de vivienda.                                                  |
| 472                                       | Ingreso y renovación de familiares de trabajadores activos y pensionados al servicio médico | 3960                 | 3085              | 77.90%                  | No se cumple con la meta programada anual debido a que las renovaciones de padres exentos se realizaron por bimestre y no de forma mensual, ya que están en espera de dictamen por lo que disminuyó el número de renovaciones. |

| Clave<br>Programa<br>Subprograma | Denominación /<br>Objetivo                                                                          | Metas anuales |            | % de<br>alcance | Aclaraciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                  |                                                                                                     | Programadas   | Alcanzadas |                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 470                              | Atención médica<br>quirúrgica<br>otorgada<br>(Hospital<br>Guaymas)                                  | 400           | 343        | 85.75%          | La meta no fue alcanzada, debido a que se habilitó la programación de cirugías que se habían sido suspendidas o bien se reprogramaron por los brotes covid que seguían presentándose, así como también en este año se suspendieron el servicio de osteosíntesis para las cirugías de traumatología y ortopedia, por este motivo se busca aplicar medidas para garantizar la seguridad del paciente.           |
| 470                              | Mantener la tasa de mortalidad neta por debajo del estándar de referencia del 2% (hospital guaymas) | 2             | 8          |                 | La tasa de mortalidad se incrementó considerablemente en el 4to trimestre debido a que fue en los meses donde se registró un mayor número de defunciones en su mayoría fueron personas en edad adulta y con enfermedades crónico-degenerativas, por mencionar algunas de las diversas patologías: tumor maligno, falla renal aguda, trombocitopenia, insuficiencia cardiaca, infarto agudo al miocardio, etc. |



| <b>Clave</b><br><b>Programa</b><br><b>Subprograma</b> | <b>Denominación /</b><br><b>Objetivo</b>                                | <b>Metas anuales</b> |                   | <b>% de</b><br><b>alcance</b> | <b>Aclaraciones</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                       |                                                                         | <b>Programadas</b>   | <b>Alcanzadas</b> |                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 470                                                   | Consultas de especialidad otorgadas (hospital Lic. Adolfo López Mateos) | 35162                | 32757             | 93.16%                        | En 2022 logramos un incremento del 30.62 % de consultas de especialidades en comparación con 2021. este logro demuestra el éxito de las acciones emprendidas para restablecer la actividad hospitalaria después de la pandemia por el covid 19, sin embargo, las 32,757 consultas atendidas en 2022, corresponden al 93.16% de la meta establecida (35,162), lo que refleja que, a pesar del avance, persiste el impacto social que la pandemia provocó entre nuestra población usuaria para acudir con seguridad a las instalaciones hospitalarias sin ser contagiados por el virus del covid 19, en especial la población adulta mayor. pero, al avanzar el año 2022, fue incrementando el número de atenciones, lo que nos genera la confianza de que, para 2023, podremos obtener mejores logros, con mayor congruencia con la meta que establecimos en 2022. |

| Clave<br>Programa<br>Subprograma | Denominación /<br>Objetivo                           | Metas anuales |            | % de<br>alcance | Aclaraciones                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------|------------------------------------------------------|---------------|------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                  |                                                      | Programadas   | Alcanzadas |                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 472                              | Consultas de<br>medicina general<br>otorgadas (Cias) | 442662        | 362427     | 81.87%          | La meta anual programada no pudo ser alcanzada debido a que la demanda del servicio sigue en recuperación luego de las medidas sanitarias por pandemia, alcanzando un cumplimiento del 81.87% del original programado.                                                                        |
| 472                              | Consultas de<br>odontología<br>otorgadas (Cias)      | 50169         | 19716      | 39.30%          | La meta no pudo ser cumplida debido a que se siguen considerando medidas sanitarias para evitar aglomeramientos, aunada a la falta de algunos materiales necesarios lo que limita los servicios dentales a la derechohabencia. alcanzando un cumplimiento del 39.30% del original programado. |

|     |                                                                                                                      |   |    |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|----|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 470 | Mantener la tasa de mortalidad neta por debajo del estándar de referencia del 2% (hospital Lic. Adolfo López Mateos) | 2 | 22 |  | <p>Al cierre de 2022 (cuarto trimestre), se obtuvo un resultado de 4.91 defunciones por cada 100 egresos, que es superior a la meta establecida (&lt;2%). es relevante señalar que, de las 22 defunciones ocurridas durante el cuarto trimestre de 2022, 17 ocurrieron en pacientes mayores de 65 años (77.27%), en 5 casos (22.72%), la causa de la muerte fue por trastornos cardiovasculares agudos (infarto agudo al miocardio, accidente vascular cerebral o tromboembolia pulmonar), en 6 casos (27.27%) estuvo presente la diabetes mellitus como causa de muerte, y en 2 casos (9.09%), el fallecimiento ocurrió por cáncer terminal (de páncreas y de colon). este comportamiento es el impacto de los cambios en la epidemiología ligada a los cambios en la distribución demográfica de nuestra población usuaria. la cifra obtenida en este trimestre es cercana a la observada en 2018, año previo a la pandemia por el covid 19, y que guarda relación estrecha con el comportamiento que estaremos</p> |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|----|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



| Clave<br>Programa<br>Subprograma | Denominación /<br>Objetivo                            | Metas anuales |            | % de<br>alcance | Aclaraciones                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------|------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                  |                                                       | Programadas   | Alcanzadas |                 |                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                                  |                                                       |               |            |                 | observando los próximos años.                                                                                                                                                                                                                      |
| 472                              | Estudios de imagenología realizados (Cias)            | 27773         | 3890       | 14.01%          | La meta no fue cumplida debido a que los servicios de imagenología se reactivaron el mes de octubre con algunos contratiempos por falla en los equipos, logrando un porcentaje del 14.01%.                                                         |
| 472                              | Porcentaje de consultas de odontología                | 12221         | 5724       | 72.30%          | Debido a que se siguen considerando medidas sanitarias para evitar aglomeramientos, aunada a la falta de algunos materiales necesarios, lo que limita los servicios dentales a la derechohabencia. se obtuvo como resultado un porcentaje de 4.40. |
| 472                              | Porcentaje de consultas de medicina general otorgadas | 136495        | 100694     | 87.40%          | Debido a que la demanda del servicio sigue en recuperación, luego de que las medidas sanitarias por pandemia. se alcanzó un porcentaje de 59.45% para este indicador.                                                                              |

| Clave<br>Programa<br>Subprograma | Denominación /<br>Objetivo                                     | Metas anuales |            | % de<br>alcance | Aclaraciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------|------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                  |                                                                | Programadas   | Alcanzadas |                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 470                              | Consultas de especialidad otorgadas (clínica hospital nogales) | 6000          | 5597       | 93.28%          | La variación a la baja por 403 consultas en el 2022 es a la falta de médicos especialistas tales como médicos cirujanos, ginecólogos, traumatólogos entre otros y para no afectar a nuestra derechohabencia se otorgó la consulta por los coordinadores médicos matutino y vespertino, como podemos evidenciar en el registro de los tableros estadísticos en la página oficial de ISSSTESON en el concepto de consulta "sin especialidad". |
| 472                              | Porcentaje de consultas de especialidad otorgadas              | 50000         | 45054      | 90.11%          | No se logra la meta programada anual, debido a que muchos de los derechohabientes no asistieron a sus consultas médicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 470                              | Atención médica quirúrgica otorgada (clínica hospital nogales) | 360           | 191        | 53.06%          | La variación a la baja por 169 procedimientos quirúrgicos es debido a la falta de médicos en las especialidades de cirugía general, ginecología, traumatología entre otras especialidades.                                                                                                                                                                                                                                                  |

| Clave<br>Programa<br>Subprograma | Denominación /<br>Objetivo                                                                          | Metas anuales |            | % de<br>alcance | Aclaraciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                  |                                                                                                     | Programadas   | Alcanzadas |                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 470                              | Mantener la tasa de mortalidad neta por debajo del estándar de referencia del 2% (hospital Nogales) | 2             | 4          | 48.48%          | La variación al alta sobre el estándar de referencia se atribuye a paciente no derechohabiente que debido a la necesidad del servicio se le otorgó la atención, y pacientes en etapa terminal: paro cardiorrespiratorio, choque cardiogénico, neumonía, 3 insuficiencias respiratorias agudas, hipertensión Endocraneana, hipercalcemia e infarto agudo al miocardio. |
| 469                              | Pensiones y jubilaciones dictaminadas a los trabajadores afiliados al instituto                     | 1960          | 1725       | 88.01%          | El cumplimiento en la meta establecida al cierre del ejercicio 2022 fue menor, esto debido a que fue el número de expedientes que se lograron dictaminar en el año.                                                                                                                                                                                                   |
| 469                              | Solicitud de prestaciones contractuales, emitidas                                                   | 165           | 151        | 91.52%          | La meta programada anual, no fue cumplida debido que las madres trabajadoras tramitaron únicamente 151 solicitudes en el año.                                                                                                                                                                                                                                         |



| Clave<br>Programa<br>Subprograma | Denominación /<br>Objetivo                          | Metas anuales |            | % de<br>alcance | Aclaraciones                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------|------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                  |                                                     | Programadas   | Alcanzadas |                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 469                              | Porcentaje de pensiones y jubilaciones dictaminadas | 490           | 445        | 90.81%          | Corresponde al total de pensiones y jubilaciones dictaminadas entre el total de derechohabientes trabajadores en el ejercicio 2022, la variación de la meta se deriva a un número menor a lo programado debido a que fue el número de expedientes que se lograron dictaminar en este año.               |
| 469                              | Porcentaje de pensiones y jubilaciones otorgadas    | 403           | 209        | 51.86%          | Corresponde al total de pensiones y jubilaciones otorgadas entre el total de pensiones y jubilaciones dictaminadas en el ejercicio 2022, la meta anual alcanzada fue menor a la programada, esto debido a que fue lo que se autorizó en la h. junta directiva de este instituto.                        |
| 287                              | Procesos de licitaciones, realizados                | 22            | 18         | 81.82%          | Debido a la modificación en la planeación en los tiempos que se habían programado para iniciar los procesos de licitación para el ejercicio fiscal 2023 se presentó una baja del cumplimiento de la meta en el 4to trimestre lo que afectó que no pudiera cumplirse al 100% con lo programado original. |

|     |                                                                               |   |   |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------|---|---|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 287 | Sesiones del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios de ISSSTESON | 8 | 6 | 75% | <p>No se logró cumplir con la meta anual programada, por diferencias causales que han imposibilitado la correcta celebración de las sesiones, debido a que a inicios de año hubo rebrote de covid-19, siendo irrealizables las sesiones dentro de las oficinas del instituto, lo que causó una alteración en las metas ya preestablecidas, sin embargo, en el 1er trimestre se cumplió con una parte de la meta pactada, se celebró una sesión extraordinaria del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios de ISSSTESON, con fecha 18 de febrero de 2022, la cual no fue debidamente reportada ante unidad de planeación, evaluación y transparencia.</p> <p>Respecto al periodo de los meses de julio a septiembre, correspondiente al 3er trimestre, se vio afectado el poder realizar las 2 sesiones que se habían designado, puesto que la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de sonora, publicada el 28 de julio de 2022 y entrando en vigor a</p> |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------|---|---|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

| Clave<br>Programa<br>Subprograma | Denominación /<br>Objetivo               | Metas anuales |            | % de<br>alcance | Aclaraciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|----------------------------------|------------------------------------------|---------------|------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                  |                                          | Programadas   | Alcanzadas |                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                  |                                          |               |            |                 | 30 días siguientes de su publicación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 287                              | Inventario de bienes muebles, realizados | 171           | 158        | 92.40%          | La coordinación de control de bienes contempló realizar 171 áreas de levantamiento de inventario de activos fijos en el periodo 2022 por causas imputables solo se realizaron 158 acciones respecto a lo programado debido a los cambios de titulares en las áreas geográficas de las rutas foráneas a los municipios de Plutarco Elías Calles, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado aunado a los cambios en la modalidad de levantamiento de inventario en resguardos individuales. |



| Clave<br>Programa<br>Subprograma | Denominación /<br>Objetivo                         | Metas anuales |            | % de<br>alcance | Aclaraciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------|----------------------------------------------------|---------------|------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                  |                                                    | Programadas   | Alcanzadas |                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 287                              | Inventario de<br>almacén general,<br>realizado     | 8             | 7          | 87.5%           | Durante el 3er trimestre se realizó un solo inventario, ya que por instrucciones de la subdirección administrativa se pospuso el segundo inventario del almacén general para el 13 y 14 de octubre ya que se realizó un inventario en el área de medicamento caduco, por lo que no se cumplió con la meta establecida durante ese trimestre, los otros 7 inventarios fueron realizados en tiempo y forma. |
| 287                              | Mantener un<br>abasto de<br>medicamento del<br>90% | 464           | 407        | 87.72%          | No se logró la meta anual programada 2022 del 90%, informando que las necesidades de medicamentos se hacen a través de requisiciones con la debida oportunidad al área correspondiente de adquirir el medicamento, que se dispensa en la red de farmacias.                                                                                                                                                |

| Clave<br>Programa<br>Subprograma | Denominación /<br>Objetivo                                   | Metas anuales |            | % de<br>alcance | Aclaraciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------|--------------------------------------------------------------|---------------|------------|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                  |                                                              | Programadas   | Alcanzadas |                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 287                              | Nómina de personal activo, pensiones y jubilaciones, pagadas | 60            | 59         | 98.33%          | Durante el 2022, mensualmente se llevó a cabo el pago a pensionados y jubilados afiliados a este instituto como es costumbre en casa club del jubilado, así como quincenalmente se lleva a cabo el pago de nóminas al personal activo tanto locales como el envío de las nóminas del personal que labora en las áreas foráneas siempre puntualmente cumpliendo así con las metas establecidas para este departamento; cabe aclarar que en el mes de enero solamente en la primera quincena no se realizó el pago de incapacidades, ya que dicho trámite no fue generado por el área correspondiente. |
| 287                              | Índices de calidad de los informes trimestrales              | 100           | 95         | 95%             | No se cumple con la meta programada anual debido a que fue posible entregar en tiempo y forma la conciliación con contabilidad gubernamental del gobierno del estado y por algunas inconsistencias de los formatos ETCA-I-08 y formato ETCA-I-09.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

| Clave<br>Programa<br>Subprograma | Denominación /<br>Objetivo                                      | Metas anuales |            | % de<br>alcance | Aclaraciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------|---------------|------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                  |                                                                 | Programadas   | Alcanzadas |                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 287                              | Revisión y validación de proyectos enviados por el FOVISSSTESON | 600           | 441        | 73.5%           | En el 1er trimestre no se logró la meta ya que el titular de la unidad no contaba con poder notarial que le diera la facultad de suscribir ese tipo de instrumentos, siendo hasta el mes de marzo cuando se obtuvo dicho documento, con el cual se lograron validar 5 contratos enviados por FOVISSSTESON. En el 3er trimestre se justificó captura errónea mediante el oficio UJ-02357-2023. En el 4to trimestre se justificó con el oficio UJ-02357-2023, la superación de la meta con 60 revisiones y validaciones más recibidas por esta unidad jurídica. |
| 287                              | Boletines de prensa presentados                                 | 60            | 58         | 96.67%          | Existió variación en los resultados emitidos de la meta difundida, debido a las necesidades con diversos eventos del instituto y algunas calendarizaciones de otras áreas; lo cual en ocasiones no depende directamente de comunicación social y hace que se reprogramen, así se generen actividades o bien se omitan algunas de ellas.                                                                                                                                                                                                                       |

| Clave<br>Programa<br>Subprograma | Denominación /<br>Objetivo                     | Metas anuales |            | % de<br>alcance | Aclaraciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------|------------------------------------------------|---------------|------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                  |                                                | Programadas   | Alcanzadas |                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 287                              | Solicitudes de<br>soporte técnico<br>atendidas | 10165         | 9126       | 89.78%          | En las solicitudes de soporte atendidas en el 1er trimestre no se llegó a la meta por el rebrote de covid en el mes de enero y no se laboró al 100%. en el 2do trimestre solo se solicitaron 2712 y en el 4to trimestre se atendieron 2148 sin embargo por error se reportaron 2070, por lo que mediante el oficio DG/UTI/046/2023 dirigido a la unidad de planeación y el oficio DG-UPET-0516-2023 dirigido a la dirección general de planeación y evaluación de la secretaría de hacienda se informa sobre las cifras correctas. por lo que el resultado de lo realizado es en base a las cifras correctas. |



Derivado de lo anterior, agregamos los resultados de nuestro análisis:

La Entidad presenta el avance de las metas y objetivos de manera trimestral, el cual se manifiesta en actas de la Junta Directiva. De la muestra seleccionada para nuestra revisión, verificamos que son soportadas con la documentación que acredita los porcentajes de alcance.

***Sistema de Información y Registro***

La Entidad el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales del Estado de Sonora, maneja sus registros contables a través del Sistema SireGOB. Del análisis a los registros contables, se determinó lo siguiente:

- **Catálogo de cuentas.**
- **Políticas de registro.**

La Entidad cuenta con un catálogo de cuentas y políticas de registro establecidos, de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental dentro del alcance de nuestra revisión se observaron registros contables razonablemente correctos.

En cuanto al sistema SireGOB, nos percatamos que le hacen falta mejoras, tales como:

- Integración de algunos saldos de cuentas por cobrar y por pagar como se denominan en Estado de Situación Financiera,
- El detalle de la carga inicial de los saldos no se realizó cuando se efectuó el cambio del sistema contable anterior a SireGOB.

Derivado de lo anterior, hubo varias limitaciones al alcance dentro de la auditoría 2022, tal como se puede visualizar en las observaciones: 3), 5 b), 6) y 11 a) detalladas más adelante en este informe.

# **Información Financiera: (miles de pesos)**

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora

Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2022

(Cifras en miles de pesos)

| Concepto                                                      | 2022             | 2021             | Concepto                                                                            | 2022               | 2021               |
|---------------------------------------------------------------|------------------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>ACTIVO</b>                                                 |                  |                  | <b>PASIVO</b>                                                                       |                    |                    |
| <b>Activo Circulante</b>                                      |                  |                  | <b>Pasivo Circulante</b>                                                            |                    |                    |
| Efectivo y Equivalentes                                       | 350,524          | 216,195          | Cuentas por Pagar a Corto Plazo                                                     | 2,792,364          | 3,061,697          |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes                    | 20,407           | 16,562           | Documentos por Pagar a Corto Plazo                                                  | -                  | -                  |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios                         | 122,230          | 343,194          | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo                             | -                  | -                  |
| Inventarios                                                   | -                | -                | Títulos y Valores a Corto Plazo                                                     | -                  | -                  |
| Almacenes                                                     | 134,045          | 125,421          | Pasivos Diferidos a Corto Plazo                                                     | -                  | -                  |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes     | -                | -                | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo            | -                  | -                  |
| Otros Activos Circulantes                                     | -                | -                | Provisiones a Corto Plazo                                                           | -                  | -                  |
|                                                               |                  |                  | Otros Pasivos a Corto Plazo                                                         | 2,545              | 374,346            |
| <b>Total de Activos Circulantes</b>                           | <b>627,206</b>   | <b>701,372</b>   | <b>Total de Pasivos Circulantes</b>                                                 | <b>2,794,908</b>   | <b>3,436,043</b>   |
| <b>Activo No Circulante</b>                                   |                  |                  | <b>Pasivo No Circulante</b>                                                         |                    |                    |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo                         | 269,453          | 605,221          | Cuentas por Pagar a Largo Plazo                                                     | -                  | -                  |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo      | 1,003,984        | 991,180          | Documentos por Pagar a Largo Plazo                                                  | -                  | -                  |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 468,780          | 461,817          | Deuda Pública a Largo Plazo                                                         | -                  | -                  |
| Bienes Muebles                                                | 367,034          | 316,438          | Pasivos Diferidos a Largo Plazo                                                     | -                  | -                  |
| Activos Intangibles                                           | 24,338           | 14,123           | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo         | -                  | -                  |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes    | - 456,096        | - 431,460        | Provisiones a Largo Plazo                                                           | 2,918,472          | 2,918,472          |
| Activos Diferidos                                             | 567              | 567              |                                                                                     |                    |                    |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes  | -                | -                |                                                                                     |                    |                    |
| Otros Activos no Circulantes                                  | -                | -                |                                                                                     |                    |                    |
| <b>Total de Activos No Circulantes</b>                        | <b>1,678,059</b> | <b>1,957,885</b> | <b>Total de Pasivos No Circulantes</b>                                              | <b>2,918,472</b>   | <b>2,918,472</b>   |
| <b>Total de Activos</b>                                       | <b>2,305,265</b> | <b>2,305,265</b> | <b>Total de Pasivo</b>                                                              | <b>5,713,380</b>   | <b>6,354,515</b>   |
|                                                               |                  |                  | <b>Hacienda Pública/Patrimonio</b>                                                  |                    |                    |
|                                                               |                  |                  | <b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>                                      | <b>9,791</b>       | <b>9,791</b>       |
|                                                               |                  |                  | Aportaciones                                                                        | 132                | 132                |
|                                                               |                  |                  | Donaciones de Capital                                                               | 9,659              | 9,659              |
|                                                               |                  |                  | Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio                                     | -                  | -                  |
|                                                               |                  |                  | <b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>                                         | <b>- 3,417,907</b> | <b>- 3,705,049</b> |
|                                                               |                  |                  | Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)                                        | 267,053            | 230,655            |
|                                                               |                  |                  | Resultados de Ejercicios Anteriores                                                 | - 149,809          | - 380,463          |
|                                                               |                  |                  | Revalúos                                                                            | -                  | -                  |
|                                                               |                  |                  | Reservas                                                                            | -                  | -                  |
|                                                               |                  |                  | Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores                              | - 3,535,151        | - 3,555,240        |
|                                                               |                  |                  | <b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b> | <b>-</b>           | <b>-</b>           |
|                                                               |                  |                  | Resultado por Posición Monetaria                                                    | -                  | -                  |
|                                                               |                  |                  | Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios                                     | -                  | -                  |
|                                                               |                  |                  | <b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>                                            | <b>- 3,408,115</b> | <b>- 3,695,258</b> |
|                                                               |                  |                  | <b>Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>                                | <b>2,305,265</b>   | <b>2,659,257</b>   |



Estado de actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

| Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora<br>Estado de Actividades<br>Al 31 de diciembre de 2022 y 2021<br>(Cifras en miles de pesos)                                      |                  |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Concepto                                                                                                                                                                                                              | 2022             | 2021             |
| <b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>                                                                                                                                                                                    |                  |                  |
| <b>Ingresos de Gestión</b>                                                                                                                                                                                            | <b>8,702,355</b> | <b>8,476,229</b> |
| Impuestos                                                                                                                                                                                                             | -                | -                |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social                                                                                                                                                                             | 8,695,751        | 8,472,160        |
| Contribuciones de Mejoras                                                                                                                                                                                             | -                | -                |
| Derechos                                                                                                                                                                                                              | -                | -                |
| Productos                                                                                                                                                                                                             | 4,940            | 4,826            |
| Aprovechamientos                                                                                                                                                                                                      | -                | -                |
| Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios                                                                                                                                                                | 1,664            | 1,242            |
| <b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b> | <b>686,153</b>   | <b>90,735</b>    |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones                                                                                           | -                | -                |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones                                                                                                                                    | 686,153          | 90,735           |
| <b>Otros Ingresos y Beneficios</b>                                                                                                                                                                                    | <b>1,203</b>     | <b>117,225</b>   |
| Ingresos Financieros                                                                                                                                                                                                  | -                | -                |
| Incremento por Variación de Inventarios                                                                                                                                                                               | -                | -                |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia                                                                                                                                        | -                | -                |
| Disminución del Exceso de Provisiones                                                                                                                                                                                 | -                | -                |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios                                                                                                                                                                                    | 1,203            | 117,225          |
| <b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>                                                                                                                                                                           | <b>9,389,711</b> | <b>8,686,188</b> |
| <b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>                                                                                                                                                                                        |                  |                  |
| <b>Gastos de Funcionamiento</b>                                                                                                                                                                                       | <b>2,919,272</b> | <b>3,081,706</b> |
| Servicios Personales                                                                                                                                                                                                  | 1,867,146        | 1,871,737        |
| Materiales y Suministros                                                                                                                                                                                              | 612,228          | 674,817          |
| Servicios Generales                                                                                                                                                                                                   | 439,898          | 535,152          |
| <b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>                                                                                                                                                         | <b>6,173,570</b> | <b>5,345,092</b> |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público                                                                                                                                                              | -                | -                |
| Transferencias al Resto del Sector Público                                                                                                                                                                            | -                | -                |
| Subsidios y Subvenciones                                                                                                                                                                                              | -                | -                |
| Ayudas Sociales                                                                                                                                                                                                       | 7,034            | 5,313            |
| Pensiones y Jubilaciones                                                                                                                                                                                              | 6,166,536        | 5,339,779        |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos                                                                                                                                                          | -                | -                |
| Transferencias a la Seguridad Social                                                                                                                                                                                  | -                | -                |
| Donativos                                                                                                                                                                                                             | -                | -                |
| Transferencias al Exterior                                                                                                                                                                                            | -                | -                |
| <b>Participaciones y Aportaciones</b>                                                                                                                                                                                 | <b>-</b>         | <b>-</b>         |
| Participaciones                                                                                                                                                                                                       | -                | -                |
| Aportaciones                                                                                                                                                                                                          | -                | -                |
| Convenios                                                                                                                                                                                                             | -                | -                |
| <b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>                                                                                                                                                       | <b>-</b>         | <b>-</b>         |
| Intereses de la Deuda Pública                                                                                                                                                                                         | -                | -                |
| Comisiones de la Deuda Pública                                                                                                                                                                                        | -                | -                |
| Gastos de la Deuda Pública                                                                                                                                                                                            | -                | -                |
| Costo por Coberturas                                                                                                                                                                                                  | -                | -                |
| Apoyos Financieros                                                                                                                                                                                                    | -                | -                |
| <b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>                                                                                                                                                                        | <b>29,816</b>    | <b>28,735</b>    |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones                                                                                                                                              | 29,682           | 28,735           |
| Provisiones                                                                                                                                                                                                           | -                | -                |
| Disminución de Inventarios                                                                                                                                                                                            | -                | -                |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia                                                                                                                                     | -                | -                |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones                                                                                                                                                                              | -                | -                |
| Otros Gastos                                                                                                                                                                                                          | 134              | -                |
| <b>Inversión Pública</b>                                                                                                                                                                                              | <b>-</b>         | <b>-</b>         |
| Inversión Pública no Capitalizable                                                                                                                                                                                    | -                | -                |
| <b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>                                                                                                                                                                               | <b>9,122,658</b> | <b>8,455,533</b> |
| <b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>                                                                                                                                                                    | <b>267,053</b>   | <b>230,655</b>   |



Para la auditoría, se seleccionaron para su revisión las siguientes cuentas (cifras en pesos):

| Nombre de la cuenta                                                                | Saldo            | Analizado        | Observado        |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| Efectivo y Equivalentes                                                            | \$ 350,523,646   | \$ 350,523,646   | \$ 87,212,673    |
| Derechos a Recibir Bienes y Servicios                                              | \$ 122,230,240   | \$ 121,753,365   | \$ 121,753,365   |
| Almacenes                                                                          | \$ 134,044,781   | \$ 134,044,781   | \$ 86,168,552    |
| Inversiones Financieras a largo plazo                                              | \$ 269,452,760   | \$ 268,904,762   | \$ 268,904,762   |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a largo plazo                           | \$ 1,063,983,737 | \$ 898,975,732   | \$ 898,975,732   |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso                      | \$ 468,780,720   | \$ 468,780,720   | \$               |
| Bienes Muebles                                                                     | \$ 367,034,284   | \$ 367,034,284   | \$ 420,948       |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes                         | \$ 456,096,234   | \$ 456,096,234   | \$ 18,702,190    |
| Cuentas por pagar a corto plazo                                                    | \$ 2,792,363,646 | \$ 2,792,363,646 | \$ 2,353,855,909 |
| Provisiones a largo plazo                                                          | \$ 2,918,471,604 | \$ 2,918,471,604 | \$ 2,918,471,604 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social                                          | \$ 8,695,751,263 | \$ 1,272,793,522 | \$               |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | \$ 686,152,801   | \$ 566,363,331   | \$               |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios                                                 | \$ 1,203,388     | \$ 24,263        | \$               |
| Servicios Personales                                                               | \$ 1,867,146,501 | \$ 1,564,652,053 | \$ 265,747       |
| Materiales y Suministros                                                           | \$ 612,227,540   | \$ 149,651       | \$               |
| Servicios Generales                                                                | \$ 439,897,888   | \$ 8,786,820     | \$               |
| Pensiones y Jubilaciones                                                           | \$ 6,166,535,657 | \$ 1,549,665,133 | \$               |

**Carta de sugerencias resultante de la auditoría. En su caso, sugerencias del año anterior atendidas o en proceso de corrección, así como de observaciones que prevalecen (cifras en pesos).**

En sección normatividad violada se enuncia la o las leyes, reglamentos, acuerdos, convenios, manuales de organización y de procedimientos, políticas infringidas, así como el número de artículo y fracciones. Se presenta por separado Anexo A con el texto de la Normatividad aplicable.

**Resultados por cada una de las cuentas:**

| Nombre de la cuenta              | Saldo al    | \$               |
|----------------------------------|-------------|------------------|
| Trámites en proceso por demandas | 31-dic-2022 | \$ 1,419,695,753 |

**Observación:**

- 1) Solicitamos confirmación de abogados al 31 de diciembre de 2022, del cual:
  - a) No recibimos respuesta a la fecha.
  - b) La entidad nos proporcionó archivo de Excel con relación de pasivos contingentes por un total de \$1,146,354,393, el cual, al compararlo con cuenta de orden correspondiente arroja un exceso en el registro contable de \$273,341,360.

**Normatividad Violada:**

Norma Internacional de Auditoría 501 Evidencia de auditoría.

Acuerdo por el que se emite el manual de contabilidad gubernamental, Capítulo IV- Instructivos de manejo de cuentas, 7 Cuentas de orden contables.



**Medida de Solventación:**

Deberán establecer los mecanismos de control que permitan contar con la evidencia y soporte correspondiente de los saldos contables.

|                            |                 |               |
|----------------------------|-----------------|---------------|
| <b>Nombre de la cuenta</b> | <b>Saldo al</b> | <b>\$</b>     |
| Efectivo y Equivalentes    | 31-dic-2022     | \$350,523,646 |

**Observaciones:**

- 2) La Entidad no nos proporcionó la totalidad de las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2022, por lo que no nos fue posible obtener evidencia suficiente y adecuada para concluir que estén libres de error material, por un importe de \$87,212,673.

| Cuenta contable | Concepto cuenta              | Saldo al<br>31/12/2022 |
|-----------------|------------------------------|------------------------|
| 111310070000    | CUENTA 65500587713 SUELDOS   | 55,670,725             |
| 111310080000    | CUENTA 65500586078 PENSIONES | 30,967,748             |
| 111310100000    | CUENTA 65500590696 RECEPTORA | 1,860,107              |
| 111360010000    | CTA. No. 01720139156086      | 87,951                 |
|                 |                              | <u>\$ 87,212,673</u>   |

**Normatividad Violada:**

Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Sección Circulante.

**Medida de Solventación:**

Deberán establecer los mecanismos de control que permitan contar con la evidencia y soporte correspondiente de los saldos contables.

- 3) Derivado de revisión al rubro de Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre de 2022, se detectaron cuentas con partidas en conciliación mayores de seis meses de antigüedad.

| Cuenta Contable | Cuenta Bancaria | (+) Depósitos del estado de cuenta | (-) Cheques en circulación | (-) Retiro del estado de cuenta | (-) Deposito del extracto | (+) Retiro del extracto |
|-----------------|-----------------|------------------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------|-------------------------|
| 111310130000    | 65500585820     | \$ 24,274                          |                            |                                 | \$ 373,802                |                         |
| 111310140000    | 65500587974     |                                    |                            | \$ 6,857,793                    | \$ 20                     | \$ 233,360              |
| 111310020000    | 65500587960     |                                    | \$209,501                  |                                 |                           | \$ 1,241,327            |
| 111310040000    | 65500588540     |                                    |                            | \$ 51,341                       |                           | \$ 100,894              |
| 111310050000    | 65500581772     | \$ 200,000                         |                            | \$ 220                          |                           |                         |
| 111310060000    | 65500557699     |                                    |                            | \$ 6,961                        |                           | \$ 380,254              |
| 111310150000    | 65503668536     |                                    |                            |                                 | \$ 674,999                | \$ 733,324              |

**Normatividad Violada:**

Art. 91, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, contabilidad gubernamental y gasto público estatal.

*Medida de Solventación:*

Deberán revisar y analizar las partidas en conciliación para determinar el procedimiento a seguir ya sea su depuración o registro contra la cuenta correspondiente.

| Nombre de la cuenta                   | Saldo al    | \$            |
|---------------------------------------|-------------|---------------|
| Derechos a Recibir Bienes y Servicios | 31-dic-2022 | \$122,230,240 |

**Observación:**

- 4) Dentro del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022, por el rubro de Derechos a recibir bienes o servicios que está conformado principalmente por anticipos a proveedores por un monto de \$121,753,365, se observa:
- a) Un saldo de \$81,374,827 tiene antigüedad mayor a un año.
  - b) No se nos proporcionó soporte de la muestra solicitada, por lo que no nos fue posible validar el saldo de anticipos a proveedores.

*Normatividad Violada:*

Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Sección Circulante.

*Medida de Solventación:*

Analizar los saldos contables para un mejor control y reflejo correcto de las cuentas por cobrar. Por ejemplo, el saldo de los \$81,374,827 que tienen antigüedad superior a un año se sugiere analizar y depurar los saldos que ya no sean procedentes de cobro.

| Nombre de la cuenta | Saldo al    | \$            |
|---------------------|-------------|---------------|
| Almacenes           | 31-dic-2022 | \$134,044,781 |

**Observación:**

- 5) Dentro del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022, del saldo en el rubro de Almacenes por \$134,044,781:
- a) Se nos proporcionó evidencia de toma física de inventario de almacén, sin embargo, al momento de verificar contra registros contables no nos fue posible identificar e integrar por tipo de almacén correspondientes a farmacia o almacén de suministros, por lo que no pudimos validar el importe antes mencionado al cien por ciento, obteniendo una variación de conteo físico contra registros contables de \$86,168,552.
  - b) En entrevista con el Contador General, señaló que el sistema contable tiene configurado "Almacenes Virtuales", informando que los mismos representan entradas automáticas, sin registros de salidas o descargas, lo que genera cifras contables incorrectas.

*Normatividad Violada:*

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico). Sección C. Libro de Inventarios, Almacén y Balances.

*Medida de Solventación:*

Mejorar los controles de inventario, asegurándose de ajustar cualquier diferencia de la toma física solucionar las discrepancias.



| Nombre de la cuenta                                         | Saldo al    | \$              |
|-------------------------------------------------------------|-------------|-----------------|
| Derechos a Recibir Efectivo o<br>Equivalentes a largo plazo | 31-dic-2022 | \$1,003,983,737 |

**Observación:**

- 6) Dentro del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022, del rubro de Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo por un importe de \$1,003,983,737 del cual el saldo más significativo es por préstamos otorgados a largo plazo al sector privado por \$898,975,732 no nos fue proporcionada integración de dicho saldo para nuestra selección por lo que no pudimos validar dicho saldo.

*Normatividad Violada:*

Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), sección No Circulante.

*Medida de Solventación:*

Analizar los saldos contables para un mejor control y reflejo correcto de las cuentas por cobrar a largo plazo.

| Nombre de la cuenta | Saldo al    | \$            |
|---------------------|-------------|---------------|
| Bienes Muebles      | 31-dic-2022 | \$367,034,284 |

**Observación:**

- 7) Dentro del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022, en el rubro de Bienes Muebles se detectó una variación entre la integración del valor de los bienes muebles proporcionada por la Entidad y lo registrado en contabilidad por un importe de \$420,948, siendo mayor el saldo contable.

*Normatividad Violada:*

Art. 93 y 94 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, contabilidad gubernamental y gasto público estatal.

Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), sección No Circulante.

*Medida de Solventación:*

Revisar y analizar los bienes propiedad de la Entidad y rectificar en su caso.

| Nombre de la cuenta                                                     | Saldo al    | \$            |
|-------------------------------------------------------------------------|-------------|---------------|
| Depreciación, Deterioro, Infraestructura<br>Y Construcciones en proceso | 31-dic-2022 | \$456,096,234 |

**Observaciones:**

- 8) Dentro del Estado de Situación Financiera, del rubro de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes con un saldo de \$456,096,234 al 31 de diciembre de 2022, se observó una variación en la depreciación registrada en exceso contra el recálculo realizado por el auditor externo por un importe de \$18,702,190, siendo la principal variación en el rubro de Edificios y Activos intangibles.



**Normatividad Violada:**

Art. 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, contabilidad gubernamental y gasto público estatal.

Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), sección No Circulante.

**Medida de Solventación:**

Revisar el cálculo de depreciación y rectificar saldo contable en su caso.

- 9) De la revisión del cálculo de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes al 31 de diciembre de 2022 proporcionado por la Entidad se observó un faltante en el Monto Original de la Inversión en Edificios entre el valor en libros según cálculo de la Entidad contra el valor contable como sigue:

|                                   | Importe         |
|-----------------------------------|-----------------|
| Valor en Libros (Cálculo Entidad) | \$ 342,051,832  |
| Valor contable                    | 398,019,812     |
| Variación                         | \$ (55,967,979) |

**Normatividad Violada:**

Art. 93 y 94 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, contabilidad gubernamental y gasto público estatal.

Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), sección No Circulante.

**Medida de Solventación:**

Revisar y analizar cálculo proporcionado y realizar las correcciones necesarias para el correcto cálculo de depreciación.

| Nombre de la cuenta                   | Saldo al    | \$            |
|---------------------------------------|-------------|---------------|
| Inversiones Financieras a largo plazo | 31-dic-2022 | \$269,452,760 |

**Observación:**

- 10) De la cuenta Inversiones Financieras a largo plazo dentro del Estado de Situación Financiera con un saldo de \$268,904,762 al 31 de diciembre de 2022; conocemos que, según los Estatutos del Fideicomiso que soporta este saldo debiera ser a Largo Plazo, sin embargo, la operación demuestra que es al corto plazo (se materializa al mes siguiente de su registro), por lo que está mal clasificado dicho monto.

**Normatividad Violada:**

Art. 93 y 94 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, contabilidad gubernamental y gasto público estatal.

**Medida de Solventación:**

Analizar el saldo de la inversión para la correcta presentación en base CONAC.

| Nombre de la cuenta             | Saldo al    | \$              |
|---------------------------------|-------------|-----------------|
| Cuentas por pagar a corto plazo | 31-dic-2022 | \$2,792,363,646 |

**Observaciones:**

**11) Dentro del Estado de Situación Financiera, por el rubro de Cuentas por pagar a corto plazo con un saldo de \$2,792,363,646 al 31 de diciembre de 2022, observamos lo siguiente:**

- a) No se nos proporcionó integración del saldo por \$1,140,916,698, lo que no nos permitió realizar una selección para nuestra revisión.
- b) Sobre la integración proporcionada en \$1,651,446,948, se detectó un saldo de \$1,256,892,094 con antigüedad mayor a un año que corresponde a los años entre 2005 a 2021.
- c) En la subcuenta de acreedores diversos se detectó un total de saldos deudores, es decir, de naturaleza contraria, por \$43,952,883 correspondiente al ejercicio 2018, siendo los saldos más significativos integrados por Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora e Instituciones Descentralizadas con un saldo de (\$16,599,922), Sindicato Único de Empleados del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora con un saldo de (\$10,544,201).

***Normatividad Violada:***

Art. 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, contabilidad gubernamental y gasto público estatal.  
Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Sección PASIVO.

***Medida de Solventación:***

Analizar la integración del saldo contable y aplicar las medidas necesarias para el correcto reflejo del saldo contable.  
Evaluar el detalle de los saldos que conforman esta cuenta a efectos de depurar el saldo y este sea soportado con operaciones que sean pagaderas en el corto plazo, así como cuidar de no contar con saldos deudores, ya que la cuenta es de naturaleza acreedora.

| Nombre de la cuenta       | Saldo al    | \$              |
|---------------------------|-------------|-----------------|
| Provisiones a largo plazo | 31-dic-2022 | \$2,918,471,604 |

**12) Dentro del Estado de Situación Financiera, en el rubro de provisiones a largo plazo por \$2,918,471,604 al 31 de diciembre de 2022, el cual se conforma por Provisión para demandas y juicios a largo plazo por \$1,288,270,391 y Otras provisiones a largo plazo por \$1,630,201,212, no nos fue proporcionado integración que nos permitiera efectuar nuestra selección a revisión, por lo cual no nos fue posible validar el saldo, en adición, dicha provisión no tuvo movimientos durante el año.**

**Se nos proporcionó la cancelación de estos saldos con fecha 28 de febrero de 2023, sin embargo, al 31 de diciembre de 2022, año auditado, prevalece la observación.**

***Normatividad Violada:***

Art. 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, contabilidad gubernamental y gasto público estatal.  
Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Sección PASIVO.



*Medida de Solventación:*

Analizar la integración del saldo contable y aplicar las medidas necesarias para el correcto reflejo del saldo contable.

| Nombre de la cuenta                            | Saldo al    | \$                |
|------------------------------------------------|-------------|-------------------|
| Pasivo Contingente Pensiones (Cuenta de orden) | 31-dic-2022 | \$150,713,443,553 |

**Observación:**

13) Al 31 de diciembre de 2022 la Entidad no ha actualizado el reconocimiento del pasivo laboral o estimación de beneficios a empleados activos y pensionados, por las obligaciones al retiro, como pasivo contingente basado en un cálculo actuarial. Se nos proporcionó calculo actuarial que soporta los ejercicios 2019, 2020 y 2021, por lo que se encuentran en proceso de elaborar el cálculo correspondiente al ejercicio 2022. Se observa:

- a) El cálculo proporcionado no incluye el saldo al 2022, ni por empleados activos ni pensionados.
- b) El registro correspondiente a empleados activos por el ejercicio 2021 fue registrado el 28 de febrero de 2023, por \$9,581,500.
- c) No están reconocidos en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2022 el pasivo por los empleados activos que corresponde al 31 de diciembre de 2021 por \$118,105,607 (se determina sumando del cálculo actuarial 2021 la Reserva Final 2020 en \$108,524,107 más Pasivo Neto Proyectado 2021 de \$9,581,500).

*Normatividad Violada:*

Art. 94 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, contabilidad gubernamental y gasto público estatal.

Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), sección Consideraciones Adicionales a los Valores de los Activos y de los Pasivos. Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental, Capítulo VII de los estados e informes contables, presupuestarios, programáticos y de los indicadores de postura fiscal, a) Notas De Gestión Administrativa, 4. Políticas de Contabilidad Significativas, e) Beneficios a empleados.

*Medida de Solventación:*

Para dar cumplimiento a la norma es necesario la realización del cálculo actuarial al cierre de ejercicio, su correcto y oportuno registro contable.

| Nombre de la cuenta         | Saldo al    | \$              |
|-----------------------------|-------------|-----------------|
| Ingresos y otros beneficios | 31-dic-2022 | \$9,389,711,355 |

**Observación:**

14) Dentro del Estado de Actividades, de la revisión de cruce de ingresos timbrados ante el SAT por un monto de \$8,495,281,136 contra registros contables por un importe de \$9,384,770,917 al 31 de diciembre de 2022 se observa que no fue timbrado todo el ingreso recaudado por un importe de \$889,489,781.

*Normatividad Violada:*

Art. 94 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, contabilidad gubernamental y gasto público estatal.

Artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.



*Medida de Solventación:*

Revisar y analizar que el timbrado del total de ingresos se esté llevando a cabo correctamente.  
Efectuar al cierre de cada mes una conciliación entre los ingresos timbrados y los contables.

**Nombre de la cuenta**

Servicios personales

**Saldo al**

31-dic-2022

**\$**

\$1,867,146,501

**Observación:**

**15) Derivado de la revisión al rubro de Servicios Personales al 31 de diciembre de 2022, dentro del Estado de Actividades se detectó:**

- a) Una variación entre el timbrado (SAT) y conciliación de nómina de la Entidad por el importe de \$124,874, siendo mayor el timbrado.
- b) Una variación entre conciliación de nómina contra registros contables por \$265,747, siendo mayor el acumulado del sistema de nóminas.
- c) El 66% del timbrado de nómina se hace con la clave de SAT 999 "Otro Pago" lo que para el SAT no es considerado como sueldos y por lo tanto no están formando parte de la base gravable de ISR sueldos, entendemos que la Entidad pueda estar basada en el PRT (Plan de remuneración total), de ser el caso, proporcionar extracto de mismo autorizado donde se mencione claramente cada concepto de lo timbrado dentro de "otro pago" para soportar la no integración de impuestos de dicho concepto. Dentro de los conceptos más importantes clasificados como otros pagos están:

| Concepto                                     | Importe     |
|----------------------------------------------|-------------|
| 09-AYUDA DE DESPENSA                         | 30,168,410  |
| 104-DIAS ECONOM. NO DISFRUTADOS              | 19,285,064  |
| 121-INCENTIVOS TRIMESTRALES                  | 75,617,268  |
| 122-INCENTIVOS ANUALES                       | 55,280,290  |
| 130-ESTIMULOS AÑOS DE SERVICIO               | 15,472,874  |
| 15-INCENTIVOS MEDICOS                        | 20,353,576  |
| 182-AJUSTE DE CALENDARIO                     | 24,222,366  |
| 800-COMPENSACION TABULAR                     | 30,231,428  |
| 804-AÑOS DE SERVICIO                         | 45,261,627  |
| 809-BONO NAVIDEÑO                            | 14,675,461  |
| 811-RIESGOS PROFESIONALES                    | 50,673,601  |
| 822-CARRERA TECNICA, LICENCIATURA Y POSTGRAD | 23,612,591  |
| 833-OTROS INGRESOS EXENTOS                   | 149,358,208 |

*Normatividad Violada:*

Art. 93 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, contabilidad gubernamental y gasto público estatal.

Art. 94 y 99 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta

*Medida de Solventación:*

Analizar los conceptos timbrados como "Otro pago" para su correcto timbrado en base a Ley, así como llevar a cabo conciliaciones mensuales más precisas de nómina contra registros contables y contra timbrado SAT para una presentación más exacta.

Nombre de la cuenta  
Pensiones y Jubilaciones

Saldo al  
31-dic-2022

\$  
\$6,166,535,658

**Observación:**

- 16) Por el rubro de Pensiones y Jubilaciones por un importe de \$6,166,535,658 al 31 de diciembre de 2022, se observó que la Entidad no realiza el proceso de timbrado de recibos ante el SAT. Dicho importe representa un 68% del total de egresos del periodo.

*Normatividad Violada:*

Art. 93 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, contabilidad gubernamental y gasto público estatal.

Art. 99 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

*Medida de Solventación:*

Iniciar con el control del timbrado de los recibos que amparan los pagos por pensiones y jubilaciones.

Nombre de la cuenta  
No aplicable (Notas)

Saldo al  
31-dic-2022

\$  
No aplicable

**Observación:**

- 17) Las Notas a los estados Financieros publicados en Cuenta Pública, y proporcionados al auditor externo, cumplen parcialmente con los acuerdos del CONAC:
- a) Dentro de la Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables, no se revelan los conceptos e importes que confirman los Otros Gastos Contables no Presupuestales, por un importe de \$7,312,701, sin embargo, si se nos proporcionó dicho desglose por concepto.
  - b) Dentro de las Notas al Estado de Flujo de Efectivo, no se incluyen "Detalle de las adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación", ni el cuadro solicitado a Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).
  - c) Se detectaron diferencias de \$1 en algunas de las sumatorias, las cuales se deben a los redondeos efectuados al efectuar las notas.
  - d) Las Notas a los Estados Financieros no cumplen con la Normatividad de CONAC en el orden y en forma de presentación, y no contienen la integración de cuentas de orden presupuestales.

*Normatividad Violada:*

- a) Acuerdo por el que se modifica el formato de Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, Sección Reglas De Conciliación,
- b) Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental, Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los indicadores de Postura Fiscal, i) Notas a los Estados Financieros, b) Notas de Desglose, iv) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

*Medida de Solventación:*

Revisión de los Acuerdos y modificaciones emitidos por el CONAC a fin de proporcionar los formatos establecidos.

| Nombre de la cuenta                                                                                               | Saldo al    | \$           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------------|
| sugerencias del año anterior atendidas<br>o en proceso de corrección, así como<br>de observaciones que prevalecen | 31-dic-2022 | No aplicable |

**Observación:**

**18) A la fecha del Informe la Entidad proporciono oficio No. OIC-SA-0907/2023 con fecha 6 de junio de 2023, con el Estatus de las observaciones por el ejercicio 2021 dictaminado por otro auditor, en este se observa tiene pendiente de solventar 9 de las 15 observaciones, sin embargo, no se nos proporcionó soporte de las 6 solventadas para la revisión del auditor externo.**

*Normatividad Violada:*

Varias identificadas en el informe correspondiente.

*Medida de Solventación:*

Seguimiento de observaciones y solventación de las mismas, así como contar con la evidencia suficiente de las observaciones solventadas.



**Informe sobre la revisión de los contratos celebrados por la entidad (y los dictámenes técnico-jurídico respectivos) y vigentes durante el año auditado, vigilando el cumplimiento del artículo 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora.**

Al 31 de diciembre de 2022 revisamos las principales licitaciones celebradas por el ISSSTESON, de las cuales no fue posible validar lo siguiente ya que no nos fue proporcionada información:

Subrogados:

| NOMBRE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO           | OBJETO DEL CONTRATO                        | VIGENCIA DEL CONTRATO    | IMPORTE ANUAL APROXIMADO | PARTIDA | Número de contrato  | Información no validada:                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SANATORIO LOURDES S.A DE C.V.               | HOSPITAL                                   | 01/01/2022 AL 31/12/2022 | 16,800,000.00            | 39903   | CONTRATO 3602-2022  | Relación de facturas que se entregan a su revisión mensual al Dr. Juan Carlos Cañedo León.                                                                                                                    |
| CLINICA MAGISTERIAL SIGLO XXI A.C.          | FARMACIA                                   | 01/01/2022 AL 31/12/2022 | 43,363,320.88            | 39903   | CONTRATO 1533-2022  | Informe mensual a M.C Carlos Chaires Gonzalez Coordinador de medicamentos y suministros médicos (Informe que debe contener las actividades prestadas).                                                        |
| BOTICA MODERNA DE HUATABAMPO S.A DE C.V.    | FARMACIA                                   | 01/01/2022 AL 31/12/2022 | 12,127,847.92            | 39903   | CONTRATO 6504-2022  | Informe mensual a M.C Carlos Chaires Gonzalez Coordinador de medicamentos y suministros médicos (Informe que debe contener las actividades prestadas).                                                        |
| HOSPITAL SAN JOSE DE HERMOSILLO S.A DE C.V. | HOSPITALIZACION                            | 01/01/2022 AL 31/12/2022 | 21,654,179.37            | 39903   | CONTRATO 1626-2022  | Informe mensual a Dra. Mercedes Guadalupe Luque Villegas administrador del presente contrato (Informe que debe contener las actividades prestadas).                                                           |
| SALUD POR IMAGEN DIGITAL S.A DE C.V.        | RESONANCIAS, TOMOGRAFIAS Y ECOCARDIOGRAMAS | 18/02/2022 AL 31/12/2022 | 19,839,400.00            | 39903   | CONTRATO 1871-2022  | El prestador del servicio (Ing. Alberto Cornejo Peralta) se obliga a presentar, para su revisión y trámite de pago, la productividad de sus servicios prestados en las oficinas de coordinación medica local. |
| CLINICA MAGISTERIAL SIGLO XXI A.C.          | HOSPITALIZACION                            | 01/01/2022 AL 31/12/2022 | 25,000,000.00            | 39903   | CONTRATO 13608-2022 | Informe mensual a Dr. Gonzalo Nevarez Jacquez (Informe que debe contener las actividades prestadas).                                                                                                          |

Adjudicación directa:

| NO. DE CONTRATO               | Información no validada:                                                                                                      |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <u>ADA-926049955-051-2022</u> | *Garantía de los convenios modificatorios y/o adicionales<br>*Comprobantes de entrega total de la prestación de los servicios |
| <u>ADA-926049955-071-2022</u> | *Garantía de los convenios modificatorios y/o adicionales<br>*Comprobantes de entrega total de la prestación de los servicios |

Por lo demás contratos por adjudicación directa, subrogados y licitaciones públicas revisados dentro de nuestra muestra, consideramos cumplen razonablemente con los requisitos y cumplimientos aplicables.

**Copia sellada de aviso para presentar Dictamen Fiscal ante la Administración Local de Auditoría Fiscal de Hermosillo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y copia del Dictamen Fiscal respectivo, cuando proceda.**

No aplicable, ya que el Ente no presentó aviso ni Dictamen Fiscal por el ejercicio auditado.

**Informe de irregularidades, con la frecuencia, oportunidad y urgencia necesarias, y con el carácter confidencial conforme a lo dispuesto en la NIA 240 "Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de Estados Financieros con Respecto al Fraude"**

No aplicable, no encontramos situaciones algunas que debiera informarse.

**Informe sobre las cancelaciones de cuentas por cobrar y cuentas por pagar, comprobando las facultades y las autorizaciones correspondientes.**

No aplicable, en nuestra revisión no detectamos cancelaciones por dichos conceptos.

**En base a los procedimientos de auditoria efectuados y los resultados obtenidos, confirmamos que:**

1. Las afectaciones a Resultados de Ejercicios Anteriores, y las altas o bajas de activos fijos fueron autorizadas por el Órgano de Gobierno del Ente auditado.
2. Se incluyen en el Informe Complementario de Auditoría únicamente las observaciones no solventadas por el Ente Auditado a la fecha del Informe.
3. Dentro de los Estados Financieros se incluyen las Notas las Cuentas de Orden contables y presupuestales.
4. No se tienen recomendaciones o sugerencias adicionales que no sean consideradas como observaciones.

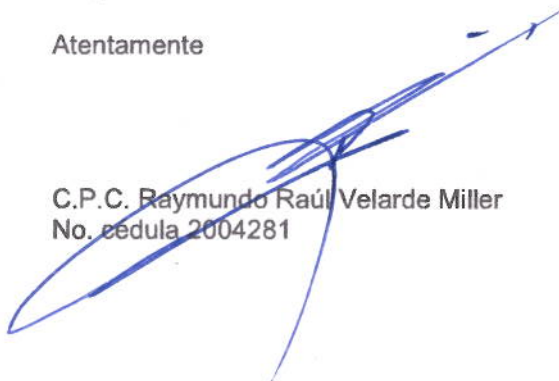
### **Conclusión**

Como resultado de la revisión efectuada a los estados financieros del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, por el periodo comprendido del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2022, llegamos a la conclusión que la Entidad, en términos generales, por la importancia de los puntos anteriores observados en su conjunto, no ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en materia de información financiera por seguir los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Asimismo, es conveniente destacar el hecho de que debido a que el trabajo de auditoria se efectúa mediante pruebas selectivas sobre las partidas, hechos o circunstancias que integran los estados financieros, pueden ocurrir errores o irregularidades en el sistema de control interno establecido que no hayan sido detectados mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría.

Agradeciendo la atención que nos brindó el personal de la Entidad para llevar a cabo nuestro trabajo, nos suscribimos a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración adicional sobre el contenido del presente.

Atentamente



C.P.C. Raymundo Raúl Velarde Miller  
No. cédula 2004281



## **Anexo A**

**En el presente Anexo se enuncian las leyes, reglamentos, acuerdos, convenios, manuales de organización y de procedimientos, políticas infringidas, así como el número de artículo y fracciones a las que se hace referencia en la sección Observaciones de este informe.**

### **REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL**

#### **CAPITULO II - DE LOS CATÁLOGOS DE CUENTAS Y DE LA CONTABILIZACIÓN DE LAS OPERACIONES**

##### **Artículo 91.-**

El sistema de contabilidad gubernamental comprenderá, en el ámbito de la administración pública paraestatal, la captación y registro de las operaciones financieras, presupuestales y de consecución de metas de las entidades, a efecto de suministrar información que coadyuve a la toma de decisiones y a la elevación de las actividades realizadas.

##### **Artículo 92.-**

La contabilización de las operaciones financieras y presupuestales de las entidades deberá estar respaldada por los documentos comprobatorios y justificativos originales.

##### **Artículo 93.-**

Será responsabilidad de cada entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su compatibilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, en función de los activos y pasivos reales de la misma, adoptando para ello las medidas de control y depuración correspondientes.

##### **Artículo 94.-**

El registro de las operaciones y la preparación de informes financieros en las entidades deberá llevarse acabo de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental, generales y específicos, así como con las normas e instructivos que dicte la Secretaría.

##### **Artículo 95.-**

Las entidades estarán obligadas a adecuar sus sistemas contables, desarrollar y emitir procedimientos e instrucciones específicas, en concordancia con las reglas generales que emita la Secretaría y las dependencias coordinadoras de Sector.



**ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS MÍNIMOS RELATIVOS AL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL REGISTRO EN LOS LIBROS DIARIO, MAYOR E INVENTARIOS Y BALANCES (REGISTRO ELECTRÓNICO).**

**Libros Principales de Contabilidad**

**C. LIBRO DE INVENTARIOS, ALMACEN Y BALANCES**

Uno de los conceptos de mayor trascendencia en la Ley de Contabilidad es el de Inventarios, Almacén y Balances. En este libro, al terminar cada ejercicio, se deberá registrar el resultado del levantamiento físico del inventario al 31 de diciembre de año correspondiente, de materias primas, materiales y suministros para producción, almacén de materiales y suministros de consumo e inventarios de bienes muebles e inmuebles, el cual contendrá en sus auxiliares una relación detallada de las existencias a esa fecha, con indicación de su costo unitario y total. Cuando la cantidad y diversidad de materiales, productos y bienes dificulte su registro detallado, éste puede efectuarse por resúmenes o grupos de artículos, siempre y cuando aparezcan discriminados en registros auxiliares.

El control de inventarios y almacén se debe llevar en registros auxiliares, identificándolo, por unidades o grupos homogéneos.

**PRINCIPALES REGLAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO (ELEMENTOS GENERALES)**

**ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS PRINCIPALES REGLAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO (ELEMENTOS GENERALES)**

**I. VALOR INICIAL Y POSTERIOR DEL ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO**

**CIRCULANTE**

**Disponibles:** estos activos representan la inversión que en efectivo o equivalentes de efectivo se mantiene en el ente público, así como otras inversiones en instrumentos financieros. Como el Gobierno no pretende ser especulativo en ninguna inversión, no tiene lógica el permitir que estos bienes se valúen a un precio superior al que se invirtió en su origen. Desde luego, esto no implica que el Gobierno no deba buscar obtener los mejores rendimientos de sus inversiones. El efectivo debe reconocerse a su valor nominal.

Los instrumentos financieros de renta fija, deben reconocerse a su valor nominal más los rendimientos devengados pero no cobrados a la fecha de los estados financieros. Los equivalentes de efectivo deben reconocerse a su costo de adquisición, sus ganancias hasta que se realicen y las pérdidas en el momento de conocerse.

**Derechos a recibir:** son los descritos como cuentas por cobrar en general e inicialmente deberán reconocerse por el derecho que tenga el ente público de recibir efectivo o equivalentes, al valor que tengan éstos en el momento de la transacción o el valor razonable de éstos si son diferentes. En un momento posterior estos derechos deben valuarse a la mejor estimación posible del valor de realización que de ellos pueda determinarse a la fecha del estado de situación financiera, sin reconocer beneficio alguno por incremento en su valor, a menos que éste provenga de rendimientos claramente establecidos y hayan sido devengados y estén pendientes de cobro. Por el contrario, si el valor ha bajado, éste hecho debe reconocerse en el momento en el que ocurra.

## NO CIRCULANTE

**Inmuebles y muebles:** en su reconocimiento inicial estos activos deben valorarse a su costo de adquisición, valor razonable o su equivalente en concordancia con el postulado básico de valuación. En momentos posteriores su valor será el mismo valor original menos la depreciación acumulada y/o las pérdidas por deterioro acumuladas.

La depreciación es el importe del costo de adquisición del activo depreciable, menos su valor de deshecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; con ello, se tiene un costo que se deberá registrar en resultados o en el estado de actividades (hacienda pública / patrimonio), con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro. Ahora bien, lejos de tratar de valorar un activo a través de la depreciación, ésta tiene por objeto el reconocimiento del gasto mencionado; por lo tanto, dicho gasto debe estimarse con los siguientes factores: valor original registrado, valor de desecho y vida útil o económica estimada.

Valor de desecho, es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica; la primera es la fecha en la que el bien ya no sirve, pero puede tener un valor de rescate en esas condiciones, en muchas ocasiones es igual a cero; la segunda, vida económica, es la fecha en la que al ente público ya no le es útil, pero puede llegar a tener una vida útil que le origine un valor comercial aún al activo.

Por lo anterior, las inversiones en inmuebles y muebles representan, en el transcurso del tiempo, un gasto por aquellas cantidades que no son susceptibles de recuperación. Tanto estos activos como los intangibles tienen como objetivo el generar beneficios, económicos o sociales, por lo que es necesario se reconozcan en resultados en el mismo período en el que generan dichos beneficios. Independientemente de que un ente público tenga fines exclusivamente gubernamentales, no tenga fines de lucro o sea lucrativa, genera algún beneficio. La depreciación tiene por objeto el reconocimiento del gasto correspondiente por su uso, que es el que provoca el beneficio.

Para los bienes inmuebles de la Federación y sus entes públicos el valor catastral a que se refiere el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental será el determinado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales o en su caso por la autoridad catastral en el municipio o entidad federativa en el que se encuentre el inmueble.

**Activos intangibles:** estos activos deben valorarse igual que los activos fijos, e igualmente su reconocimiento sólo puede darse por operaciones y transacciones con terceros.

Al igual que la depreciación, éstos activos están sujetos a amortización, siempre y cuando tengan una vida útil determinable y, para su determinación, deben considerarse los mismos elementos que en la depreciación.

En el caso de que los activos intangibles no tengan una vida útil o económica determinable, deben quedar sujetos a la evaluación del deterioro del valor, lo cual debe hacerse regularmente.



## **PASIVO**

### **a) Reconocimiento inicial**

El valor inicial que deben tener los pasivos es el "recurso histórico"; es decir, el monto recibido de recursos en efectivo o equivalentes, o la estimación del monto incurrido en el momento de su reconocimiento.

El monto incurrido en el momento de su reconocimiento, puede ser el valor razonable de la contraprestación recibida.

### **b) Reconocimiento posterior**

#### *Extinción de pasivos*

El ente público dejará de reconocer un pasivo sólo si éste ha sido extinguido. Se considera que un pasivo ha sido extinguido si reúne cualquiera de las siguientes condiciones:

a) El deudor paga al acreedor y es liberado de su obligación con respecto a la deuda. El pago puede consistir en la entrega de efectivo, de otros activos financieros, de bienes, servicios o la adquisición de obligaciones en circulación emitidas por el mismo ente público,

b) Se libera legalmente al ente público de ser el deudor principal, ya sea por medios judiciales o directamente por el acreedor.

#### *Cambios en el valor de las provisiones:*

Las provisiones deben de ser objeto de revisión en cada fecha del estado de situación financiera y ajustada, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

La provisión debe ser revertida si ya no es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar la obligación.

## **Consideraciones Adicionales a los Valores de los Activos y de los Pasivos**

### **f) Obligaciones Laborales**

Un ente público debe reconocer un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados si se reúnen la totalidad de los siguientes criterios:

1. Existe una obligación presente, legal o asumida, de efectuar pagos por beneficios a los empleados, en el futuro, como consecuencia de sucesos ocurridos en el pasado;
2. La obligación del ente público con los empleados es atribuible a servicios ya prestados y, por ende, dichos derechos están devengados;
3. Es probable el pago de los beneficios; y
4. El monto de los beneficios puede ser cuantificado de manera confiable.



## **ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

### **CAPÍTULO IV INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS**

#### **7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES**

##### **NUMERO 7.4.1**

**GENERO** Cuentas de Orden Contable

**GRUPO** Juicios

**RUBRO** Demandas Judiciales en Proceso de Resolución

**NATURALEZA** Deudora

**RUBRO** Demandas Judiciales en Proceso de Resolución

**CARGO**

1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2. Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.

**ABONO**

1. Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.
2. Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

**SU SALDO REPRESENTA**

Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago

##### **NUMERO 7.4.2**

**GENERO** Cuentas de Orden Contable

**GRUPO** Juicios

**RUBRO** Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales

**NATURALEZA** Acreedora

**RUBRO** Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales

**CARGO**

1. Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.
2. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.

**ABONO**

1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2. Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.

**SU SALDO REPRESENTA**

Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago

## CAPÍTULO VII DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

### a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre: ....

.... e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

### b) NOTAS DE DESGLOSE

#### IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

| Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas      |          |          |
|----------------------------------------------------------------------|----------|----------|
| Concepto                                                             | 20XN     | 20XN-1   |
| <b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b> | <b>X</b> | <b>X</b> |
| Terrenos                                                             | X        | X        |
| Viviendas                                                            | X        | X        |
| Edificios no Habitacionales                                          | X        | X        |
| Infraestructura                                                      | X        | X        |
| Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público               | X        | X        |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios                          | X        | X        |
| Otros Bienes Inmuebles                                               | X        | X        |
| <b>Bienes Muebles</b>                                                | <b>X</b> | <b>X</b> |
| Mobiliario y Equipo de Administración                                | X        | X        |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                           | X        | X        |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio                        | X        | X        |
| Vehículos y Equipo de Transporte                                     | X        | X        |
| Equipo de Defensa y Seguridad                                        | X        | X        |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas                             | X        | X        |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos                        | X        | X        |
| Activos Biológicos                                                   | X        | X        |
| <b>Otras Inversiones</b>                                             | <b>X</b> | <b>X</b> |
| <b>Total</b>                                                         | <b>X</b> | <b>X</b> |

3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

| CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS                             |      |        |
|----------------------------------------------------------------------|------|--------|
| Concepto                                                             | 20XN | 20XN-1 |
| Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro                            | X    | X      |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo        | X    | X      |
| Depreciación                                                         | X    | X      |
| Amortización                                                         | X    | X      |
| Incrementos en las provisiones                                       | X    | X      |
| Incremento en inversiones producido por revaluación                  | (X)  | (X)    |
| Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles | (X)  | (X)    |
| Incremento en cuentas por cobrar                                     | (X)  | (X)    |
| Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación             | X    | X      |

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

#### ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL FORMATO DE CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

##### Reglas de Conciliación

- De presentar importes en "Otros Ingresos Contables No Presupuestarios", "Otros Ingresos Presupuestarios No Contables", "Otros Egresos Presupuestarios No Contables" y "Otros Gastos 2 Contables No Presupuestarios", se deberán revelar los conceptos e importes que conforman los citados numerales después del formato de la conciliación correspondiente.



## **CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN**

**Artículo 29.-** Expedición de comprobantes fiscales.

Cuando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobantes fiscales por los actos o actividades que realicen, por los ingresos que se perciban o por las retenciones de contribuciones que efectúen, los contribuyentes deberán emitirlos mediante documentos digitales a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria. Las personas que adquieran bienes, disfruten de su uso o goce temporal, reciban servicios, realicen pagos parciales o diferidos que liquidan saldos de comprobantes fiscales digitales por Internet, o aquéllas a las que les hubieren retenido contribuciones deberán solicitar el comprobante fiscal digital por Internet respectivo. Los contribuyentes que exporten mercancías que no sean objeto de enajenación o cuya enajenación sea a título gratuito, deberán expedir el comprobante fiscal digital por Internet que ampare la operación.

## **LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

### **CAPÍTULO I. DE LOS INGRESOS POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO**

**Artículo 94.-**

Se consideran ingresos por la prestación de un servicio personal subordinado, los salarios y demás prestaciones que deriven de una relación laboral, incluyendo la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas y las prestaciones percibidas como consecuencia de la terminación de la relación laboral.

**Artículo 99.-**

Quienes hagan pagos por los conceptos a que se refiere este Capítulo, tendrán las siguientes obligaciones:

- I. Efectuar las retenciones señaladas en el artículo 96 de esta Ley.
- II. Calcular el impuesto anual de las personas que les hubieren prestado servicios subordinados, en los términos del artículo 97 de esta Ley.
- III. Expedir y entregar comprobantes fiscales a las personas que reciban pagos por los conceptos a que se refiere este Capítulo, en la fecha en que se realice la erogación correspondiente, los cuales podrán utilizarse como constancia o recibo de pago para efectos de la legislación laboral a que se refieren los artículos 132 fracciones VII y VIII, y 804, primer párrafo, fracciones II y IV, de la Ley Federal de Trabajo.

## **NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORIA 501 EVIDENCIA DE AUDITORIA — CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS**

### **Litigios y reclamaciones**

9. El auditor deberá diseñar y realizar los procedimientos de auditoría necesarios para identificar los litigios y reclamaciones que involucren a la entidad y que puedan dar origen a un riesgo de representación errónea de importancia relativa, incluyendo: (Ref. A17-A19)

- a) Investigación con la administración y, cuando sea aplicable, otros dentro de la entidad, incluyendo la asesoría legal interna;
- b) Revisar minutas de las juntas de los encargados del gobierno corporativo (por ejemplo, las actas de las juntas del Consejo de Administración y Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas) y la correspondencia entre la entidad y su consejero legal externo; y
- c) Revisar la comprobación de gastos legales pagados/devengados. (Ref. A20.)

10. Si el auditor evalúa un riesgo de representación errónea de importancia relativa relacionada con litigios, y/o reclamaciones que se hayan identificado, o cuando los procedimientos de auditoría realizados indican que puedan existir otros litigios o reclamaciones de importancia relativa, el auditor deberá, además de los procedimientos que requieren otras NIA, realizar la comunicación directa con el consejero legal externo de la entidad, para lo cual deberá hacerlo mediante una petición escrita específica preparada por la administración y enviada por el auditor, solicitando al consejero legal externo de la entidad, que se comunique directamente con el auditor. Si la ley, regulación o el órgano profesional legal respectivo prohíbe al consejero legal externo de la entidad que se comunique con el auditor, y le proporcione información escrita de los asuntos bajo su responsabilidad, el auditor deberá realizar procedimientos alternativos de auditoría. (Ref. A21-A25.)

11. Si:

- a) La administración se niega a dar permiso al auditor para comunicarse o reunirse con el consejero legal externo, o el consejero legal externo se niega a responder de manera apropiada a la carta de investigación, o se le prohíbe responder; y
- b) El auditor no puede obtener evidencia suficiente y apropiada de auditoría mediante los procedimientos alternativos de auditoría, por lo que el auditor deberá modificar su opinión en el dictamen de acuerdo con la NIA 705.